



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - C D - N°

124/05

SALTA, 18 ABR 2005
Expediente N° 12.146/04

VISTO:

La Resolución - D - N° 296/04, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis para la alumna CALDERON Alicia Esther L.U. N° 602.066 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la recurrente presentó en término nota solicitando prórroga para la presentación del proyecto de Tesis y la incorporación como Co-Director a la Lic. María Silvia FORSYTH, quien a Fs. 11 manifiesta su conformidad..

Que la Resolución - CD - N° 157/03 y sus modificatorias - Reglamento de Tesis - establece en el punto 13° lo siguiente: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación de Tema de tesis el/los alumno/s dispondrá/n de seis meses para la presentación del proyecto de tesis ante la Comisión de Carrera. El incumplimiento de este plazo implicará iniciar el trámite nuevamente y por única vez, planteando un tema diferente al presentado oportunamente "

Que analizado en el seno de la Comisión de Carrera de Nutrición y Consejo Directivo, se resuelve hacer lugar a la prórroga solicitada y la incorporación del Co-Director de Tesis.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 04/05 del 05/04/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Otorgar a la alumna CALDERON Alicia Esther L.U. N° 602.066 de la Carrera de Nutrición, prórroga por el término de 30 días a partir de la fecha de vencimiento, para la presentación del proyecto de Tesis.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - C D - N°

124/05

SALTA,

18 ABR 2005

Expediente N° 12.146/04

ARTICULO 2°.- Designar como Co-Director a la Lic. María Silvia FORSYTH, para guiar el trabajo de Investigación de Tesis.

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Director y Co-Director de Tesis, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud